

(Los subrayados son nuestros)

(Fuente: La Segunda Guerra Mundial. Sanz A.-Jacobsen-Sanz Bellinger. Ed. Plaza & James-1965).

Declaración conjunta publicada el 16 de agosto de 1941 por los gobiernos americano y británico.

1. Estos países no aspiran a ampliar su extensión territorial ni su esfera de influencia.
2. Estos países desean que no se hagan modificaciones territoriales contrarias a la voluntad, libremente expresada, de los países interesados.
3. **Estos países reconocen el derecho de todos los pueblos a elegir las formas de gobierno bajo las cuales han de vivir, y formulan su firme propósito de devolver la autodeterminación de los derechos de soberanía a todas aquellas naciones a las que les hubieran sido arrebatados.**
4. Estos países, guardando el debido respeto a sus actuales compromisos, se obligan a facilitar a todos los pueblos, grandes o pequeños, vencedores o vencidos, en términos de igualdad, el acceso al comercio y a todas aquellas materias primas que necesiten para su desarrollo económico.
5. Estos países desean que todas las naciones del mundo unan sus fuerzas en el campo económico, a fin de mejorar las condiciones de trabajo, y de garantizar el desarrollo económico y la seguridad social de todos ellos.
6. Estos países esperan que, tras la total abolición de la tiranía nazi, se establezca una paz que proporcione a todas las naciones los medios para vivir con seguridad dentro de los límites de sus propias fronteras, y a todos los ciudadanos la garantía de que podrán desarrollar su vida sin miedo ni penuria.
7. La paz que estos países propugnan exige que todas las naciones se comprometan a asegurar el libre tránsito en los mares.
8. Estos países creen que todas las naciones deben, en espíritu, renunciar a la fuerza como forma de resolver los conflictos internacionales. La paz no podrá

mantenerse en el futuro si las armas terrestres marítimas o aéreas siguen siendo utilizadas por países que amenacen o puedan amenazar con llevar a cabo agresiones fuera de sus fronteras. Hasta tanto no pueda crearse un sistema que asegure la paz en el mundo, éstos países consideran necesario que se proceda al desarme de estas naciones. También se estudiará con gran interés la adopción de medidas que lleven a una reducción en la producción de armamento.

Firman: Roosevelt y Churchill.

DECLARACION DE LAS NACIONES ALIADAS. Anexo 3/Ap.A

Ratificación de los principios establecidos en la Carta del Atlántico, el 1º de enero de 1942.

Declaración conjunta de los EEUU, el Reino Unido e Irlanda del Norte, la URSS, China, Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, República Dominicana, El Salvador, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Luxemburgo, Holanda, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Polonia, República Sudafricana y Yugoslavia.

Los gobiernos infrascriptos han reconocido y aprobado un programa común cuyos fines y principios fueron establecidos por el presidente de EEUU y el primer ministro de Reino Unido en su **declaración conjunta del 11 de agosto de 1941**, conocida por la denominación de **Carta del Atlántico**.

Mantienen la convicción de que es necesaria una victoria absoluta sobre el enemigo para defender conceptos tales como vida, albedrío, independencia y libertad religiosa, así como sostener los derechos humanos y la justicia, tanto en sus propios países como en otros. Mantienen la convicción de que ahora se hallan todos empeñados en una lucha contra fuerzas salvajes y brutales cuya única aspiración es la de subyugar al mundo entero.

Y declaran:

1º. Cada uno de esos gobiernos se obliga a movilizar todos sus recursos, ya sean militares o económicos, contra aquellos miembros del Pacto Tripartito y sus secuaces con los cuales está luchando.

2º. Cada uno de esos gobiernos se obliga a colaborar con los gobiernos firmantes de ésta declaración y a no concertar ningún armisticio unilateral ni una paz separada con el enemigo.

Aquellas naciones que presten o puedan prestar apoyo material o ayuda en la lucha por la victoria sobre el hitlerismo, pueden adherirse a la citada declaración.

Washington, 1 de enero de 1942.

Las potencias mencionadas a continuación se han adherido a la declaración de las naciones aliadas en las fechas que se indican:

México	5 junio 1942	Ecuador	7 febrero 1945
Filipinas	10 junio 1942	Perú	11 febrero 1945
Etiopía	28 julio 1942	Chile	12 febrero 1945
Irak	16 enero 1943	Paraguay	12 febrero 1945
Brasil	8 febrero 1943	Venezuela	16 febrero 1945
Bolivia	27 abril 1943	Uruguay	23 febrero 1945
Irán	10 setiembre 1943	Turquía	24 febrero 1945
Colombia	22 diciembre 1943	Egipto	27 febrero 1945
Liberia	26 febrero 1944	Arabia Saudi	1 marzo 1945
Francia	26 diciembre 1944		